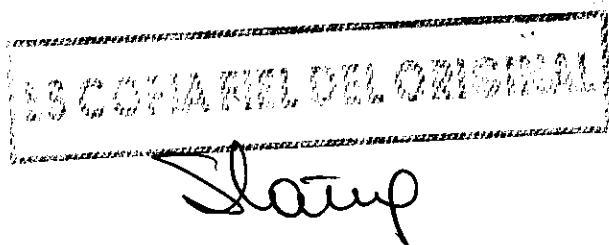




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

USHUAIA, 04 NOV 2009

VISTO la Nota N° 53/09 de la Coordinación de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se tramita el traslado a la Provincia de Santiago del Estero, entre los días ocho (08) y catorce (14) de noviembre del 2009, de los docentes y alumnos pertenecientes a las delegaciones de Río Grande y Ushuaia, los cuales se detallan en los Anexos I y II respectivamente, que forman parte integrante de la presente, quienes se trasladarán con motivo de representar a nuestra Provincia en la "FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA INSTANCIA NACIONAL".

Que se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de destacar en Comisión de Servicios a los docentes que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente, autorizar el traslado de los alumnos que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente, y autorizar la extensión de una orden oficial de pasajes vía terrestre por el tramo RÍO GRANDE – USHUAIA – RÍO GRANDE, a favor de los docentes y alumnos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752 y Decreto Provincial N° 2513/05.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Provincia de Santiago del Estero, entre los días ocho (08) y catorce (14) de noviembre del 2009, a los docentes que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente, por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el traslado a la Provincia de Santiago del Estero, entre los días ocho (08) y catorce (14) de noviembre del 2009, de los alumnos que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente, por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la extensión de una orden oficial de pasajes vía terrestre por el tramo RÍO GRANDE – USHUAIA – RÍO GRANDE, a favor de los docentes y alumnos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Justificar las inasistencias a los alumnos que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente, en las fechas consignadas en el artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Imputar a la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2183

/09.-

G.T.F.
H.M.C.
R. Juncos
A.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

B-2



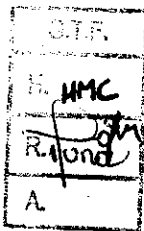
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2183

/09.-

DELEGACIÓN RÍO GRANDE		
NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	DETALLE
SIREIX, Adriana María	16.968.767	DOCENTE
VILLEGAS, Raúl	16.669.574	DOCENTE
AGÜERO, Walter Hernán	22.506.922	DOCENTE
COSTILLA, Claudia Marcela	21.743.904	DOCENTE
GARCIA CARRAL, Fernando Rogelio	12.982.648	DOCENTE
LOFFREDO, Patricia Alba	14.026.971	DOCENTE
BARACCHI, Antonella	35.568.989	ALUMNO
GALLO, Daniela Florentina	36.354.550	ALUMNO
MANSILLA, Marcelo Andrés	36.551.776	ALUMNO
ANDRADE MASCAREÑA, Antonela Ailen	36.708.874	ALUMNO
CÁRDENAS DÍAZ, Camila Florencia	37.836.198	ALUMNO
ORO, Florencia Agustina	37.538.218	ALUMNO
MONTERO, Mikaela Ayelen	40.000.594	ALUMNO
HUENCHUL, Melani Ayelen	40.000.842	ALUMNO



Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C.y T.

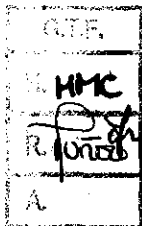
Prof. Julio César FOUCASTIL
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2183** /09.-

DELEGACIÓN USHUAIA		
NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	DETALLE
ARIAS, Maria del Carmen	18.177.591	DOCENTE
LUBONE, Edit Emilse	12.778.281	DOCENTE
ESPERÓN, Camila Rocío	38.407.505	ALUMNO
ORTEGA, Cintia Paola	37.533.319	ALUMNO



Stang

Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.